

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 23 de septiembre de 2025

HORA: 8:00 AM – 9:00 AM

LUGAR: Jardín infantil Avesol

TEMA: Prácticas de cuidado - Familias y cuidadores

SUBTEMA: Corresponsabilidad para tu salud

ASISTENTES: Equipo interdisciplinario, responsable del servicio, familias y cuidadores.

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo general
2. Propósito
3. Metodología
4. Evaluación

DESARROLLO:

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la participación activa y consciente de los padres en el cuidado y promoción de la salud integral de los niños y niñas en los jardines infantiles, reconociendo su rol fundamental en la construcción de entornos saludables, seguros y afectivos que favorezcan el desarrollo y bienestar en la primera infancia.

PROPÓSITO:

Brindar herramientas y orientaciones a los padres de familia y cuidadores sobre las acciones de promoción y verificación de la asistencia periódica a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, como parte de las prácticas del cuidado de la salud y prevención de la enfermedad en niñas y niños a fin de favorecer su crecimiento y desarrollo integral.

METODOLOGÍA:

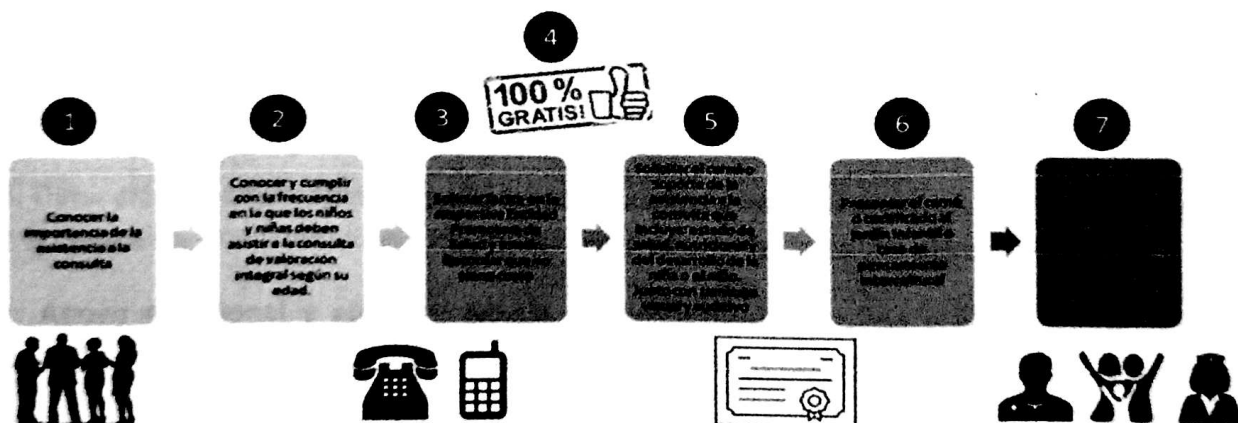
Por medio de un Folleto el cual contiene información correspondiente a la garantía de los derechos, valoración integral en salud que los niños y las niñas deben tener, se enviará por medio de canales digitales a los padres de familia y cuidadores con la finalidad de que realicen una lectura consciente y generar compromiso frente a la responsabilidad de asistir periódicamente a valoraciones integrales en salud.

La corresponsabilidad de los padres en la valoración integral en salud implica su compromiso activo y constante en el seguimiento, promoción y protección de la salud física, emocional, social y cognitiva de los niños y las niñas. Esto significa asistir a controles según la edad de los niños asegurando que se identifiquen oportunamente las necesidades, potencialidades y factores de riesgo en el desarrollo infantil.

Por medio de esta metodología se pretende que el equipo interdisciplinario promueva y fortalezca a las familias la importancia de las valoraciones integrales y su responsabilidad con los niños y niñas frente a este proceso.

Área de salud y Nutrición:

La consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo hace parte de las intervenciones individuales requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de las niñas y los niños en primera infancia, establecidas en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.



Como parte de los documentos de las niñas y los niños que las familias o cuidadores deben suministrar al jardín infantil según lo establece el estándar de calidad del componente administrativo, se encuentra el carné de salud o certificado de la asistencia a la consulta de valoración integral de salud y el desarrollo (control de crecimiento y desarrollo). Este documento puede ser solicitado al momento de la inscripción o matrícula de la niña o el niño al jardín infantil.

,pero se debe ir renovando de acuerdo con la frecuencia de asistencia establecida por grupo de edad. Este soporte debe ser expedido por la entidad de salud a la que se encuentre afiliado la niña o el niño, ya sea en régimen contributivo, subsidiado, especial o medicina prepagada que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Se recomienda que la verificación y actualización del formato se realice con la siguiente frecuencia:

- Niñas y niños menores de 1 año: 4 veces al año.
- Niñas y niños entre 1 año hasta los 2 años 11 meses- 29 días: dos veces al año.
- Niñas y niños entre los 3 años hasta los 5 años 11 meses y 29 días: 1 vez al año.

Área Educación Especial:

La corresponsabilidad de los padres frente a la salud de los niños y niñas con discapacidad es fundamental, ya que su participación activa garantiza un acompañamiento integral en los procesos de cuidado, prevención y tratamiento. Cuando las familias se involucran de manera comprometida, no solo fortalecen la adherencia a las recomendaciones médicas y terapéuticas, sino que también brindan apoyo emocional y seguridad a sus hijos, favoreciendo su bienestar físico y emocional. Además, la corresponsabilidad permite establecer una comunicación constante con los profesionales de la salud y la educación, promoviendo un trabajo conjunto que potencia las capacidades del niño o la niña, mejora su calidad de vida y asegura un desarrollo más inclusivo y digno.

1. Atención y seguimiento médico: garantizar la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo, terapias especializadas, citas médicas y el cumplimiento de tratamientos o medicación.

2. Hábitos de vida saludable: promover una alimentación balanceada, higiene adecuada, rutinas de sueño y actividades físicas acordes a las posibilidades y necesidades del niño o niña.

3. Detección y comunicación oportuna: estar atentos a cambios en la salud, el comportamiento o el desarrollo, y comunicarnos a los profesionales pertinentes para una atención temprana.

4. Apoyo emocional y afectivo: brindar acompañamiento, escucha y contención emocional, fomentando la autoestima, la seguridad y la confianza en sus capacidades.

5. Trabajo articulado con instituciones: participar activamente en programas de salud, procesos educativos, encuentros con terapeutas y actividades propuestas por el jardín, colegio u organizaciones de apoyo.

6. Defensa de derechos: velar porque se garantice el acceso a servicios de salud inclusivos, de calidad y sin discriminación.

Área psicosocial:

La corresponsabilidad de las familias en los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social se entiende como un compromiso compartido en la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Este principio implica que los cuidadores asuman un rol activo en los procesos de desarrollo integral, a través de la participación en espacios pedagógicos, el cumplimiento de compromisos como la asistencia permanente, el acompañamiento en el ingreso y salida, la entrega de soportes requeridos y la asistencia a reuniones. De esta manera, se fortalece el vínculo entre familia, institución y comunidad, promoviendo entornos protectores y favoreciendo el bienestar de la primera infancia.

Por lo cual, dentro de los acuerdos y apoyo a la corresponsabilidad, el objetivo del encuentro es reforzar y sensibilizar a las familias y cuidadores el cumplimiento de soportes médicos, como lo son:

- Certificado de crecimiento y desarrollo
- Certificado médico
- Certificado tamizaje auditivo y de optometría
- Carnet de vacunas actualizado
- Certificado de odontología

Con lo anterior se busca generar un espacio de compromiso al igual identificar si existen barreras frente a la solicitud de citas y de esta manera suministrar líneas de atención y acciones en torno como apoyo a la corresponsabilidad.

EVALUACIÓN:

Se utilizará como herramienta evaluativa un concéptrese donde las familias participan de forma autónoma donde buscarán formar la pareja de acuerdo a la pregunta y respuesta que saquen al elegir los números.

Encontrando en el juego las siguientes preguntas y respuestas:

1) ¿Cada cuanto debe asistir a valoración integral de salud los niños mayores de 3 años

Respuesta: una vez al año.

2). Defensa de derechos.

Respuesta Velar porque se garantice el acceso a servicios de salud inclusivos, de calidad y sin discriminación.

3) Valoración en salud

Respuesta: La consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo hace parte de las intervenciones individuales requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de las niñas y los niños en primera infancia, establecidas en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en Colombia.

4) ¿Qué es la corresponsabilidad

Respuesta: La corresponsabilidad se refiere a que la familia, la sociedad y el estado actúan juntos en la atención, cuidado y protección de los niños, las niñas y los adolescentes.

5). Después de cuantos compromisos se hace articulación con el área psicosocial

Respuesta: con 3 compromisos.

Según la evaluación se evidenció en las familias y cuidadores el conocer los conceptos en torno a la protección integral y como uno de sus principios es la corresponsabilidad. Por lo cual, durante la dinámica y herramienta evaluativa “concéntrese” las familias asociaron los términos y lo que conlleva frente a los compromisos y valoración integral. En cuanto a sus características y tiempos oportunos de cumplimiento en las citas médicas, así mismo, se generó sensibilización en términos de cumplimiento en garantía de los derechos de los niños en allegar los soportes médicos pendientes y articular acciones con el equipo interdisciplinario.

Adicional a la información suministrada en el encuentro, se comparte una pieza comunicativa denominada “ Corresponsabilidad para tu salud”. Se anexa folleto.

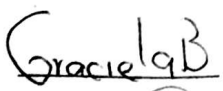
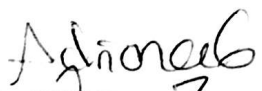
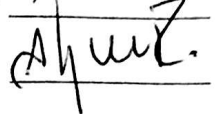
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
GRACIELA BARRERA	ENFERMERA	INFANCIA	
VIVIANA PALACIOS ROMERO	EDUCADORA ESPECIAL	INFANCIA	
ADRIANA GOMEZ	PSICÓLOGA	INFANCIA	
ALEJANDRA RUBIO	RESPONSABLE	JI AVESOL	
NATALIA HERNANDEZ	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A INFANCIA	JI AVESOL	

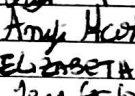
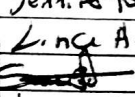
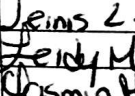
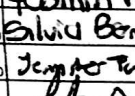
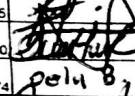
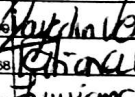
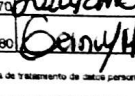
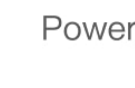
Anexos: listado de asistencia

Elaboró: Equipo interdisciplinario

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA				Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 2024018983 12/07/2024 Página: 1 de 1			
1. Tema: <u>Responsabilidad por la Salud</u>		2. Lugar o Localidad o Sede: <u>UNICUSOSA</u>		3. Fecha y hora: <u>23-09-25 8:00 - 9:00 AM</u>					
4. Nombre responsable: <u>EQUIPO TRANSCESA</u>		5. Dependencia responsable: <u>SI ASESOR</u>							
6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	ANGIE PAOLA CASTILLO PRADO	CC	1089541562	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	angiecastillo2731@gmail.com	3125310858	Angie C.
2	CLAUDIA MILENA NAMPIA	CC	1007507255	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	claudianampiaedroca@gmail.com	3112053311	Claudia N.
3	GABRIELA CAROLINA RODRIGUEZ GONZALEZ	CC	PPT 6048877	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	Gaby.hanna2417@gmail.com	3013773925	Gaby R.
4	MARILUZ GOMEZ SALGADO	CC	1000617502	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	mariburgos24@gmail.com	3224444854	Mariluz G.
5	JULIETH MARIA CANTILLO AMARIS	CC	1085041018	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A		3237120532	Juliethe C.
6	KIMBERLY MAGALY CORREDOR VILLAMIL	CC	1007366872	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	kimberlyvillamil27@gmail.com	3247608097	Kimberly C.
7	JOSIE ROSIMAR FLORES MANZANILLO	CC	CD572182	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	miaackm@gmail.com	3042690038	Josie R.
8	DEISY HASBLEIDY POVEDA MORENO	CC	1023877403	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	hasbleidy03@gmail.com	3182610160	Deisy P.
9	YIRA ELIZABETH RADA SUAREZ	CC	1143359604	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	yirarada614@gmail.com	3017265447	Yira R.
10	LEIDY TATIANA GONZALEZ FRAYLE	CC	1023907565	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A		3003940545	Leidy F.
11	ELVIA ROSA GRANADOS CERVANTES	CC	115933890	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	elviagranados32@gmail.com	3224109240	Elvia G.
12	YOCNA SOFIA RINCON BELTRAN	CC	1000623233	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	sofiarinconbeltran@gmail.com	3011910256	Yocna R.
13	DANIELA DIAZ CAJAMARCA	CC	1000469554	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A		3237417722	Daniela D.
14	ERIKA ROCIO QUIÑONES VAQUIRO	CC	1110176083	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	guilermosandovalpuentes@gmail.com	3143225830	Erika Q.
15	SELJANNYS YENIREHT VERA	CC	27490749	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	seljannysvera23@gmail.com	3222692284	Selanny V.
16	KATERINE ORTIZ SOTO	CC	1023889387	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	sofia_06@hotmail.com	3125540823	Katerine O.
17	PAOLA ANDREA DUQUE	CC	1026289732	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A		3054773684	Paola D.
18	ANGELINA HIRAJDA PIRELA	CC	24295052	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A	hirajdaangelina10@gmail.com	3246493506	Angelina P.
19	MARIA JOSE FUENTES WILCHES	CC	1000381788	JARDIN AVESOL	Mamá	N/A		3219665632	Maria F.
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1561 de 2012, me he informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, dispuestas en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de forma voluntaria debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

 <small>AL CALIDAD MAYOR DE VIOLENCIA EN SALUD</small>		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA				Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Mayo 2024/1993 - 12/07/2024 Página: 1 de 1			
1. Tema: <u>Corresponsabilidad Para tu Salud</u>		2. Lugar o Localidad o Sede: <u>UAN CUCUSORAI</u>		3. Fecha y hora: <u>23-09-25</u>					
4. Nombre responsable: <u>EQUIPO TECNICO</u>		5. Dependencia responsable: <u>JI AUCOSI</u>							
6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Carlos Alberto Castro Niño	CC	79509487	Jardin Avesol	Papa		caracastro2511@gmail.com	3059476273	
2	Diana Marcela Rodríguez	CC	1023878350	Jardin Avesol	Mama		dimar.5810@hotmail.com	3177796444	
3	Anny Alejandra Acosta Largo	CC	1023927426	Jardin Avesol	Mama		annyalejandra1993@gmail.com	3164080924	
4	Elizabeth Rodríguez Rojas	CC	1015440296	Jardin Avesol	Mama		eli-1717@hotmail.com	3042116502	
5	Jennifer Daniela Torres Calderon	CE	29841426	Jardin Avesol	Mama		j18599387@gmail.com	3112374251	
6	Lina Fernanda Herrera	CC	1023932424	Jardin Avesol	Mama		linaferher1994@gmail.com	3052802614	
7	Sandra Liliana Pérez Ramírez	CC	1023914099	Jardin Avesol	Mama		tenyliliteamo@gmail.com	3124848510	
8	Leinis Luz Landero Calvo	CC	1049938630	Jardin Avesol	Mama		leinislanderovalvo@gmail.com	3143622070	
9	Leidy Katherine Moya Peña	CC	1001288191	Jardin Avesol	Mama			3118854144	
10	Alicia Yasmin Moreno	CC	1026269696	Jardin Avesol	Mama			3197227137	
11	Silvia Fernanda Bermudez	CC	1006701544	Jardin Avesol	Mama			3012891480	
12	Jennifer Toro Ortiz	CC	1023918307	Jardin Avesol	Mama			3108012670	
13	Rosbelis Flores Manzanillo	CE	26671580	Jardin Avesol	Mama			3502442625	
14	Jhulianne Moreno Rojas	PPT	5688029	Jardin Avesol	Mama			3007564090	
15	Dery Bermudez	CC	1115081805	Jardin Avesol	Mama			3184085774	
16	Dayerlin Vera Padilla	CD	4547356	Jardin Avesol	Mama			3227842616	
17	Leidy Tatiana Pérez	CC	1000031462	Jardin Avesol	Mama			3224790568	
18	Luisana Canova	PPT	5927602	Jardin Avesol	Mama			3188157470	
19	Jeimmy Mesa	CC	1082776921	Jardin Avesol	Mama			3227842580	

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revisar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pascua saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

 MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA					Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Mayo (2024) 18/03 - 12/07/2024 Página: 1 de 1		
1. Tema: Cursos Posibilidad Paso a Salud		2. Lugar o Localidad o Sede: JAN CRISTOBAL			3. Fecha y hora: 23-09-25 8:00-9:00 AM				
4. Nombre responsable: EQUIPO TRAMITACION		5. Dependencia responsable: J. INTEGRACION							
6. Rem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Deryi Contanza Duarte Casas	C.C.	1024504977	Jardín Avesol	Mamá			3125440676	<i>Deryi</i>
2	Lizd Judid Carrillo Rincón	C.C.	1023919206	Jardín Avesol	Mamá			3108781532	<i>Lizd</i>
3	Isbeiry Lorene Romero Hernández	C.C.	1023959150	Jardín Avesol	Mamá			3242553175	<i>Lorene</i>
4	Keila Maria Benitez Castro	C.C.	1049453940	Jardín Avesol	Mamá		<i>Benitezkeila11@gmail.com</i>	3243460285	<i>Keila B</i>
5	Daniela Alejandra Olaya Caicedo	C.C.	1005825913	Jardín Avesol	Mamá			3227835467	<i>Daniela</i>
6	Miquely Daniela Pacheco Acevedo	C.C.	25668026	Jardín Avesol	Mamá			3172487342	<i>Miquely</i>
7	Dery Julieth Mendez Castiblanco	C.C.	1023923568	Jardín Avesol	Mamá		<i>juliethdery1992@hotmail.com</i>	1023923568	<i>Dery H</i>
8	Sarina Jose Silva Peña	C.C.	1686230	Jardín Avesol	Mamá		<i>Sarinasentillam@gmail.com</i>	3229265313	<i>Sarina</i>
9	Dana Nicol Rozo López	C.C.	1023862638	Jardín Avesol	Mamá			3006734505	<i>Danna</i>
10	Luisa Fernanda Rozo López	C.C.	1023879506	Jardín Avesol	Mamá			3113873741	<i>Luisa</i>
11	Angela Andrea Cortes Hernández	C.C.	39805927	Jardín Avesol	Mamá			3197580449	<i>Angela</i>
12	Blanca Doris Rodriguez Muñoz	C.c.	51900909	Jardín Avesol	Acudiente			3124085147	<i>Blanca</i>
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".

Toda actividad realizada de procesamiento de datos debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA		Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 2024018983 12/07/2024 Página: 1 de 1					
1. Tema: <u>Corresponsabilidad Pava tu Salud</u>		2. Lugar o Localidad 4 o Sede: <u>SAT Custodia</u>		3. Fecha y hora: <u>23-09-25 8:00 - 9:00 AM</u>					
4. Nombre responsable: <u>EQUIPO TRATAMIENTO</u>		5. Dependencia responsable: <u>J1 ALCOOL</u>							
6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	ALEJANDRA QUIROGA	CC	1077970618	JARDIN AVESOL	MAMA		awichenguiquiroga@gmail.com	3123220201	Alexandra Quiroga
2	BRIGHT CAROLINA ROMERO	CC	1005825060	JARDIN AVESOL	MAMA		carolinapromero@gmail.com	311272430	Bright Carolina Romero
3	YURY VERGARA	CC	52735552	JARDIN AVESOL	MAMA		yuridite@gmail.com	3212599995	Yuri Vergara
4	ELVIA GRANADOS	CC	1152933890	JARDIN AVESOL	MAMA		elviagranados@gmail.com	3235990337	Elvia Granados
5	SULINGMAR CARABALLO	CC	23516417	JARDIN AVESOL	MAMA		caraballomarjannys28@gmail.com	3002030133	Sulingmar Caraballo
6	JULISSA MORENO MARTINEZ	CC	1002276324	JARDIN AVESOL	MAMA		julimartinezmoreno@gmail.com	3103164755	Julissa Moreno
7	LUIS CANTILLO	CC	1023948560	JARDIN AVESOL	MAMA			3103348299	Luis Cantillo
8	YOHNEL CRESPO	PPT	6249121	JARDIN AVESOL	PAPA		yohnel@gmail.com	3202026842	Yohnel Crespo
9	NATALY GARNICA	CC	10239676639	JARDIN AVESOL	MAMA		natalygarnica918@gmail.com	3234886473	Nataly Garnica
10	PAULA ANDREA BAUTISTA	CC	1013600805	JARDIN AVESOL	MAMA		bermedadahara@gmail.com	3209513766	Paula Bautista
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí suministrados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada se presume saludable desde su reporte al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 23 de septiembre de 2025

HORA: 9:00 AM – 10:00 AM

LUGAR: Jardín infantil Avesol

TEMA: Prácticas de cuidado – Talento humano

SUBTEMA: Corresponsabilidad para tu salud

ASISTENTES: Equipo interdisciplinario, responsable del servicio y talento humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo general
2. Propósito
3. Metodología
4. Evaluación

DESARROLLO:

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la participación activa y consciente de las profesionales en atención de la primera infancia frente al cuidado y promoción de la salud integral de los niños y niñas en los jardines infantiles, reconociendo su rol fundamental en la construcción de entornos saludables, seguros y afectivos que favorezcan el desarrollo y bienestar en la primera infancia.

PROPÓSITO:

Brindar herramientas y orientaciones al talento humano sobre las acciones de promoción y verificación de la asistencia periódica a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, como parte de las prácticas del cuidado de la salud y prevención de la enfermedad en niñas y niños a fin de favorecer su crecimiento y desarrollo integral.

METODOLOGÍA:

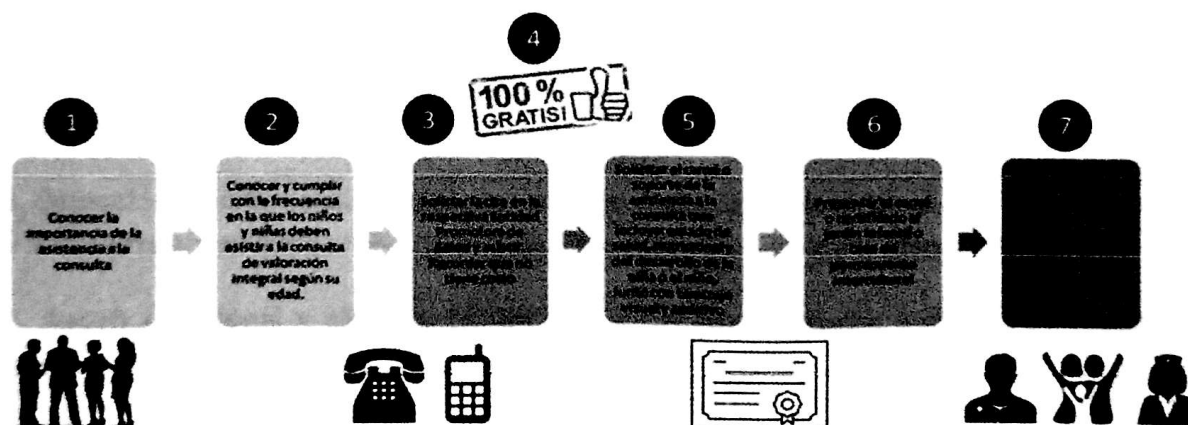
Por medio de un Folleto el cual contiene información correspondiente a la garantía de los derechos, valoración integral en salud que los niños y las niñas deben tener, se enviará por medio de canales digitales al talento humano con la finalidad de que realicen una lectura consciente y generar compromiso frente a la responsabilidad de asistir periódicamente a valoraciones integrales en salud.

La corresponsabilidad de los padres en la valoración integral en salud implica su compromiso activo y constante en el seguimiento, promoción y protección de la salud física, emocional, social y cognitiva de los niños y las niñas. Esto significa asistir a controles según la edad de los niños asegurando que se identifiquen oportunamente las necesidades, potencialidades y factores de riesgo en el desarrollo infantil.

Por medio de esta metodología se pretende que el equipo interdisciplinario promueva y fortalezca a las familias la importancia de las valoraciones integrales y su responsabilidad con los niños y niñas frente a este proceso.

Área de salud y Nutrición:

La consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo hace parte de las intervenciones individuales requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de las niñas y los niños en primera infancia, establecidas en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.



Como parte de los documentos de las niñas y los niños que las familias o cuidadores deben suministrar al jardín infantil según lo establece el estándar de calidad del componente administrativo, se encuentra el carné de salud o certificado de la asistencia a la consulta de valoración integral de salud y el desarrollo (control de crecimiento y desarrollo). Este documento puede ser solicitado al momento de la inscripción o matrícula de la niña o el niño al jardín infantil, pero se debe ir renovando de acuerdo con la frecuencia de asistencia establecida por grupo de

edad. Este soporte debe ser expedido por la entidad de salud a la que se encuentre afiliado la niña o el niño, ya sea en régimen contributivo, subsidiado, especial o medicina prepagada que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Se recomienda que la verificación y actualización del formato se realice con la siguiente frecuencia:

- Niñas y niños menores de 1 año: 4 veces al año.
- Niñas y niños entre 1 año hasta los 2 años 11 meses- 29 días: dos veces al año.
- Niñas y niños entre los 3 años hasta los 5 años 11 meses y 29 días: 1 vez al año.

Área Educación Especial:

La corresponsabilidad de los padres frente a la salud de los niños y niñas con discapacidad es fundamental, ya que su participación activa garantiza un acompañamiento integral en los procesos de cuidado, prevención y tratamiento. Cuando las familias se involucran de manera comprometida, no solo fortalecen la adherencia a las recomendaciones médicas y terapéuticas, sino que también brindan apoyo emocional y seguridad a sus hijos, favoreciendo su bienestar físico y emocional. Además, la corresponsabilidad permite establecer una comunicación constante con los profesionales de la salud y la educación, promoviendo un trabajo conjunto que potencia las capacidades del niño o la niña, mejora su calidad de vida y asegura un desarrollo más inclusivo y digno.

1. Atención y seguimiento médico: garantizar la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo, terapias especializadas, citas médicas y el cumplimiento de tratamientos o medicación.

2. Hábitos de vida saludable: promover una alimentación balanceada, higiene adecuada, rutinas de sueño y actividades físicas acordes a las posibilidades y necesidades del niño o niña.

3. Detección y comunicación oportuna: estar atentos a cambios en la salud, el comportamiento o el desarrollo, y comunicamos a los profesionales pertinentes para una atención temprana.

4. Apoyo emocional y afectivo: brindar acompañamiento, escucha y contención emocional, fomentando la autoestima, la seguridad y la confianza en sus capacidades.

5. Trabajo articulado con instituciones: participar activamente en programas de salud, procesos educativos, encuentros con terapeutas y actividades propuestas por el jardín, colegio u organizaciones de apoyo.

6. Defensa de derechos: velar porque se garantice el acceso a servicios de salud inclusivos, de calidad y sin discriminación.

Área psicosocial:

La corresponsabilidad de las familias en los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social se entiende como un compromiso compartido en la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Este principio implica que los cuidadores asuman un rol activo en los procesos de desarrollo integral, a través de la participación en espacios pedagógicos, el cumplimiento de compromisos como la asistencia permanente, el acompañamiento en el ingreso y salida, la entrega de soportes requeridos y la asistencia a reuniones. De esta manera, se fortalece el vínculo entre familia, institución y comunidad, promoviendo entornos protectores y favoreciendo el bienestar de la primera infancia.

Por lo cual, dentro de los acuerdos y apoyo a la corresponsabilidad, el objetivo del encuentro es reforzar y sensibilizar a las familias y cuidadores el cumplimiento de soportes médicos, como lo son:

- Certificado de crecimiento y desarrollo
- Certificado médico
- Certificado tamizaje auditivo y de optometría
- Carnet de vacunas actualizado
- Certificado de odontología

Con lo anterior se busca generar un espacio de compromiso al igual identificar si existen barreras frente a la solicitud de citas y de esta manera suministrar líneas de atención y acciones en torno como apoyo a la corresponsabilidad.

EVALUACIÓN:

Se utilizará como herramienta evaluativa un concéptrese donde las familias participan de forma autónoma donde buscarán formar la pareja de acuerdo a la pregunta y respuesta que saquen al elegir los números.

Encontrando en el juego las siguientes preguntas y respuestas:

1) ¿Cada cuanto debe asistir a valoración integral de salud los niños mayores de 3 años

Respuesta: una vez al año.

2). Defensa de derechos.

Respuesta Velar porque se garantice el acceso a servicios de salud inclusivos, de calidad y sin discriminación.

3) Valoración en salud

Respuesta: La consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo hace parte de las intervenciones individuales requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de las niñas y los niños en primera infancia, establecidas en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en Colombia.

4) ¿Qué es la corresponsabilidad

Respuesta: La corresponsabilidad se refiere a que la familia, la sociedad y el estado actúan juntos en la atención, cuidado y protección de los niños, las niñas y los adolescentes.

5). Después de cuantos compromisos se hace articulación con el área psicosocial

Respuesta: con 3 compromisos.

Según la evaluación se evidenció que el talento humano conoce los conceptos en torno a la protección integral y como uno de sus principios es la corresponsabilidad. Por lo cual, durante la dinámica y herramienta evaluativa “concéntrese” el talento humano asociaron los términos y lo que conlleva frente a los compromisos y valoración integral. En cuanto a sus características y tiempos oportunos de cumplimiento en las citas médicas, así mismo, se generó sensibilización en términos de socializarles a las familias el cumplimiento en la garantía de los derechos de los niños y niñas en allegar los soportes médicos pendientes y articular acciones con el equipo interdisciplinario, especialmente con el área psicosocial frente a los seguimientos de acuerdos.

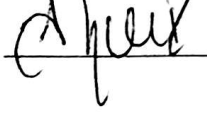
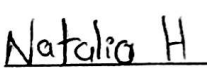
Adicional a la información suministrada en el encuentro, se comparte una pieza comunicativa denominada “ Corresponsabilidad para tu salud”. Se anexa folleto.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
GRACIELA BARRERA	ENFERMERA	INFANCIA	
VIVIANA PALACIOS ROMERO	EDUCADORA ESPECIAL	INFANCIA	
ADRIANA GOMEZ	PSICÓLOGA	INFANCIA	
ALEJANDRA RUBIO	RESPONSABLE	JI AVESOL	
NATALIA HERNANDEZ	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A INFANCIA	JI AVESOL	

Anexos: listado de asistencia

Elaboró: Equipo interdisciplinario

Asistencia a valoración integral en salud se realiza con la siguiente frecuencia:

niños menores de 1 año: 4 veces al año.

y niños entre 1 año hasta los 2 años 11 meses- 29 días: dos veces al año.

y niños entre los 3 años hasta los 5 años 11 meses y 29 días: 1 vez al año.

Atención y seguimiento médico: garantizar la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo, consultas especializadas, citas médicas y el cumplimiento de tratamientos o medicación.

Estilo de vida saludable: promover una alimentación balanceada, higiene adecuada, rutinas de sueño y actividades físicas acordes a las habilidades y necesidades del niño o niña.

Detección y comunicación oportuna: estar atento a cambios en la salud, el comportamiento o desarrollo, y comunicarnos a los profesionales pertinentes para una atención temprana.

Apoyo emocional y afectivo: brindar acompañamiento, escucha y contención emocional, fortaleciendo la autoestima, la seguridad y la confianza en sus capacidades.

Trabajo articulado con instituciones: participar activamente en programas de salud, procesos de atención, encuentros con terapeutas y actividades de apoyo por el jardín, colegio u organizaciones de apoyo.

Defensa de derechos: velar porque se garantice el acceso a servicios de salud inclusivos, de calidad y sin discriminación.

ES IMPORTANTE SABER

En los casos donde se evidencia que la niña o niño no cuenta con carné de salud o certificado de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, o no se encuentra actualizado, el jardín infantil debe citar a la familia o cuidador y establecer un compromiso donde se fije una fecha de cumplimiento para que la familia realice la gestión correspondiente.

Si el incumplimiento persiste con 3 compromisos para el caso de control de valoración integral, y un acta de compromiso en el caso de niñas y niños con malnutrición es un indicador para realizar activación de ruta administrativa de Restablecimiento de Derechos por presunta negligencia por parte de la familia

Como parte de los documentos de las niñas y los niños que las familias o cuidadores deben suministrar al jardín infantil según lo establece el estándar de calidad del componente administrativo, se encuentra el carné de salud o certificado de la asistencia a la consulta de valoración integral de salud y el desarrollo (control de crecimiento y desarrollo).

Este documento puede ser solicitado al momento de la inscripción o matrícula de la niña o el niño al jardín infantil, pero se debe ir renovando de acuerdo con la frecuencia de asistencia establecida por grupo de edad. Este soporte debe ser expedido por la entidad de salud a la que se encuentre afiliado la niña o el niño, ya sea en régimen contributivo, subsidiado, especial o medicina prepagada que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

CORRESPONSABILIDAD PARA TU SALUD

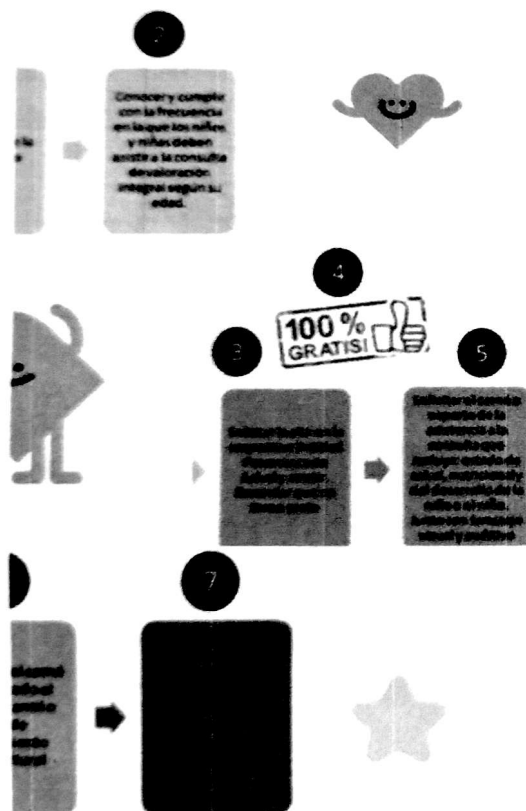
equipo transversal del Jardín
infantil Avesol

TENGO DERECHO A LA SALUD



Características de la Valoración Integral de la Salud

La valoración integral de la salud y el desarrollo en la infancia va dirigida a las niñas y los niños comprendidos entre los 7 días de nacidos y 5 años, 11 meses y 29 días. Esta consulta tiene como propósito identificar tempranamente los factores de riesgo, y detectar de forma oportuna las alteraciones que afecten a la salud y el proceso de crecimiento y desarrollo integral de las niñas y los niños, con el fin de facilitar su manejo por parte del talento humano de medicina o enfermería.



DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

La garantía de los derechos a la salud es fundamental para garantizar una vida sana, la atención de los niños y las niñas donde se enmarca la valoración integral de la salud, el desarrollo en la primera infancia

VALORACION EN SALUD

La consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo hace parte de las intervenciones individuales requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de las niñas y los niños en primera infancia, establecidas en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en Colombia

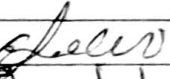
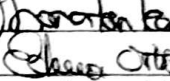
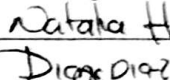
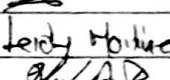
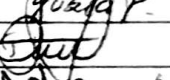
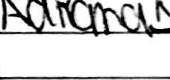
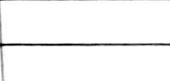
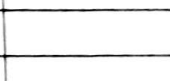
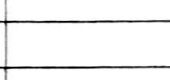
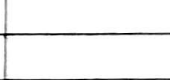
Garantía de derechos

En la familia se origina el desarrollo y formación de los niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, deben desempeñar funciones que aseguren su vida íntegra, a su vez, la protección de los derechos de los niños en Colombia es fundamental, por ello el Estado y la familia como núcleo fundamental para la protección de los derechos de los niños deben protegerlos

LA CORRESPONSABILIDAD SE REFIERE A QUE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO ACTUAN JUNTOS EN LA ATENCIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. DE ESTA MANERA, SE TIENEN OBLIGACIONES CONJUNTAS, SIMULTÁNEAS Y RELACIONADAS ENTRE SÍ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.

 AL CALDERA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Mayo 2024/18983 12/07/2024 Página: 1 de 1
---	--	---

1 Tema: Corresponsabilidad Por la Salud	2 Lugar o Localidad o Sede: San Cristóbal	3 Fecha y hora: 23-09-2025 13:00 - 14:00
4 Nombre responsable: Equipo TAANVERSA		5 Dependencia responsable: J.I. Avesol

6 Item	7 Nombres y Apellidos	8 Documento de Identidad		9 Entidad / Dependencia	10 Rol / Cargo	11 Planta / Contratista	12 Correo electrónico	13 Teléfono y Ext. / Celular	14 Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Elena Cáceres Pérez	CC	24037474	J. Avesol	Profesional API	Contratista	caceresperez.eco@gmail.com	3004865850	
2	Jhonatan Leon	CC	101244778	J. Avesol	Asesor	Contratista	jhonatanleon@gmail.com	3133491472	
3	Educa Christina Ortiz Quek	CC	1085284405	J. Avesol	Asesor en el área de infancia	Contratista	Cepes@outlook.es	3167459349	
4	Yermi Natalia Hernández	C.C	1010238789	J. Avesol	Profesional API	Contratista	Nataliahernandez@gmail.com	3004104760	
5	Diana Díaz	CC	1023891608	J. Avesol	Profesional API	Contratista	dianacruz28@hotmail.com	320347896	
6	Guillermo Díaz Y	CC	2265203	J. DUCY	Doc. ADTIVO	Contratista	gduzmoz@pymc.com	3114546579	
7	Sab Mab Mei	CC	52064721	J. Avesol	Manipuladora de Alimentos	Contratista	sab69@gmail.com	3106951913	
8	Leidy Martínez	CC	52736641	J. Avesol	Manipuladora de Alimentos	Contratista	leidyamartinez@gmail.com	3134451584	
9	Nubia Pérez	CC	51799302	J. Avesol	Auxiliar de Serv. Gm.	Contratista	nep1964@gmail.com	3157945013	
10	Diana Milena Borray	CC	1016029372	J. Avesol	Profesional API	Contratista	milena1805@gmail.com	3232045524	
11	Adriana Borray Lopez	CC	102977889	J. Avesol	Profesional API	Contratista	borrayadriana@gmail.com	3231243529	
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de planeación debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo